

Las televisiones privadas piden más medidas proteccionistas

Los malos resultados de las televisiones comerciales en el primer semestre del año, en lo que a inversión publicitaria se refiere, lleva a sus responsables a proponer nuevas medidas proteccionistas que garanticen la viabilidad de su modelo de negocio.

Así, representantes de la Unión de Televisiones Comerciales Asociadas (UTECA) piden la eliminación de la publicidad en las televisiones públicas autonómicas una vez desaparecida de la televisión estatal.

Como se sabe, el modelo de financiación de la Corporación RTVE contempla una tasa para su sostenimiento tras la eliminación de la publicidad que, en diferente porcentaje, deben abonar las televisiones en abierto (un 3% de sus ingresos brutos de explotación), las televisiones de pago (el 1,5%) y los operadores de telecomunicaciones con oferta audiovisual (el 0,9%). La Comisión Europea consideró que la tasa cobrada a las televisiones respeta la normativa comunitaria sobre ayudas de Estado, pero no así la abonada por las telecos. El asunto está pendiente de un pronunciamiento del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Aunque este modelo ha beneficiado a las cadenas comerciales, que han absorbido la publicidad que ya no puede emitir TVE, no ha dejado de ser cuestionado por parte de algunos operadores privados.

Así, LA SEXTA ha recurrido sin éxito ante la CMT la tasa que debía pagar por considerar que en su cómputo no debían incluirse los ingresos brutos de explotación de Publiseis (empresa del grupo que gestiona la publicidad de diversas cadenas, entre ellas La Sexta) y de La Sexta Editorial Musical. La propia CMT reconoce, a pesar de rechazar el recurso de LA SEXTA, que puede haber una "discrepancia de criterios" entre su opinión y la de la cadena de televisión.

Por su parte, DTS Distribuidora de Televisión Digital presentó un recurso contra el pago de la tasa y solicitó del Tribunal General de la Unión Europea la suspensión cautelar de la autorización concedida por la Comisión al nuevo sistema de financiación de la Corporación Radio Televisión Española (CRTVE) en tanto se sustanciara el recurso presentado, alegando el perjuicio económico que puede ocasionarle y la posibilidad que da a la televisión pública de competir deslealmente en la compra de derechos de emisión. Dichas medidas cautelares han sido rechazadas por el tribunal. Hay que recordar que el Consejo de Ministros autorizó en mayo a Sogecuatro (que pertenece a Mediaset tras el proceso de absorción) el arrendamiento de uno de los cuatro canales de su múltiplex a DTS, perteneciente a Prisa TV.

Las televisiones privadas pretenden asimismo que la televisión pública estatal no compita con las privadas en la compra de derechos de emisión de obras cinematográficas, destinando sus recursos a promover la producción nacional de contenidos audiovisuales.

Algunos representantes de UTECA muestran asimismo su disgusto por tener que asumir, en un momento de crisis, la financiación “del cine, de la televisión pública y de los derechos de autor”.

Las grandes cadenas comerciales, a su vez, critican lo que consideran un “disparatado” modelo de implantación de la TDT, con una multiplicidad de oferta de canales en abierto financiados por publicidad, y piden que se promueva la televisión de pago.